

Editorial

Bioética: desde sus inicios hasta la conformación del Comité Departamental de Bioética de Chuquisaca

Bioethics: from its beginnings to the formation of the Departmental Committee on Bioethics of Chuquisaca

La bioética aparentemente es una ciencia nueva, sin embargo podríamos ver que data desde 1970. Para poder hablar de Bioética y de la historia de ésta no solo en el Mundo y Bolivia sino también en Chuquisaca se considera necesario poner en claro algunos términos que muchas veces llevan a la confusión.

Ética, para Aristóteles es la búsqueda del bien, a través de la relación con el Polis, es decir buscar el bien por medio de las acciones que beneficien a la comunidad. Mientras que para Kant es la **“Norma suprema que ordena al hombre ejercer su voluntad para hacer el bien”**. Por lo tanto, tomando en cuenta ambas definiciones se observa que no es más que el cómo actuar frente a situaciones determinadas, tratando de distinguir entre lo que es correcto y lo que no es correcto, la ética es universal mientras que la moral no lo es, ya que esta última depende de las culturas, de los grupos religiosos, etc. en cambio la ética tiene su sustento en la Declaración de los Derechos Humanos.

Hacia 1970 Potter empieza a hablar sobre la Bioética como una disciplina que uniría la Biología, la Medicina y la Ecología. Hellengers hacia 1971, señala que es una disciplina restringida a la ética médica. Sin embargo se considera a Potter como el padre de la bioética quien la define como: **“Estudio sistémico de la conducta humana en el campo de las ciencias biológicas y la atención de la salud en la medida en que esta conducta se examine a la luz de los valores y principios morales”**

La Bioética tiene varios fundamentos dependiendo de la corriente que se siga, pero se basa en cuatro principios básicos que son: Autonomía, Justicia, Beneficencia, No maleficencia, que se los aplica en las investigaciones científicas ya que se debe tomar en cuenta la siguiente pregunta: ¿cómo debería comportarse el investigador con aquellos sujetos que son voluntarios para participar en la investigación en particular, y con la sociedad en general?

Claude Bernard (1865) escribió en su "Introducción al estudio de la medicina experimental": **“El primer principio de la moral médica consiste en no desarrollar jamás un experimento en una persona que pueda significar un**

daño hacia la persona, en cualquier grado, incluso si sus resultados se probaran altamente beneficiosos para la ciencia.”

Todo esto surge ante grandes aberraciones realizadas en la historia de las investigaciones científicas, de las que señalaremos solamente algunas:

- El Dr. Arthur Wentworth (1896) realizó punciones de líquido espinal en 29 niños en el Children's Hospital, de Boston para determinar si el proceso podía ser dañino.
- El bacteriólogo italiano Sanarelli (1897) inoculó a cinco sujetos con bacilos buscando un agente causal para la fiebre amarilla sin contar con el consentimiento de estos.

Entre tantos experimentos realizados por los Nazis podemos citar algunos:

- Hipotermia: Los prisioneros eran introducidos en tanques llenos con agua helada con el objetivo de comprobar cuánto podrían sobrevivir los pilotos alemanes que se lanzaban en paracaídas, en las gélidas aguas del Mar del Norte.
- Malaria: Los prisioneros eran infectados con mosquitos portadores de Malaria y luego recibían una variedad de drogas antipalúdicas.
- Tifus: Los individuos eran inyectados con vacunas anti tifus y luego infectados con la enfermedad. Aquellos que eran del grupo de control no recibían vacunas.
- Consecuencias de la altitud: Para ver cuánto podían sobrevivir a pocas concentraciones de oxígeno.

Ante todas estas atrocidades surgen manifestaciones, como las siguientes:

- Shana Alexander (9 de diciembre de 1962) señala: «ellos (los médicos) deciden quien vive y quien muere»

- Henry Beccher denuncia que entre 1848 y 1965, 22 experimentos antiéticos entre ellos el de privar de Penicilina a población negra para ver el efecto de otros medicamentos.
- En 1972 se divulga el “caso Tuskegee”, un estudio hasta entonces secreto en el que participaron 400 personas de raza negra a los que se les había dejado de tratar contra la sífilis - a pesar de que existían tratamientos eficaces contra la enfermedad - para estudiar la evolución natural de la enfermedad.
- El Willowbrook State School Hepatitis Study refirió como el Dr. Saul Krugman infecto a propósito el virus de hepatitis a niños retrasados mentales y recogidos en una institución para estudiar la epidemiología etiología de la enfermedad

Surge en el tiempo varios códigos y declaraciones ante estas situaciones, siendo el más antiguo el Juramento Hipocrático (460 – 370 a.c.) que señala:

- Juro por Apolo médico, por Esculapio, Higía y Panacea, por todos los dioses y todas las diosas, tomándolos como testigos, cumplir fielmente, según mi leal saber y entender, este juramento y compromiso.
- Venerar como a mi padre a quien me enseñó este arte, compartir con él mis bienes y asistirles en sus necesidades; considerar a sus hijos como hermanos míos, enseñarles este arte gratuitamente si quieren aprenderlo; comunicar los preceptos vulgares y las enseñanzas secretas y todo lo demás de la doctrina a mis hijos y a los hijos de mis maestros, y a todos los alumnos comprometidos y que han prestado juramento, según costumbre, pero a nadie más.
- En cuanto pueda y sepa, usaré las reglas dietéticas en provecho de los enfermos y apartaré de ellos todo daño e injusticia.
- Jamás daré a nadie medicamento mortal, por mucho que me soliciten, ni tomaré iniciativa alguna de este tipo; tampoco administraré abortivo a mujer alguna. Por el contrario, viviré y practicaré mi arte de forma santa y pura.
- No tallaré cálculos sino que dejaré esto a los cirujanos especialistas.
- En cualquier casa que entre, lo haré para bien de los enfermos, apartándome de toda injusticia voluntaria y de toda corrupción, principalmente de toda relación vergonzosa con mujeres y muchachos, ya sean libres o esclavos.
- Todo lo que vea y oiga en el ejercicio de mi profesión, y todo lo que supiere acerca de la vida de alguien, si es cosa que no debe ser divulgada, lo callaré y lo guardaré con secreto inviolable.

- Si el juramento cumpliere íntegro, viva yo feliz y recoja los frutos de mi arte y sea honrado por todos los hombres y por la más remota posteridad. Pero si soy transgresor y perjuro, avéngame lo contrario.

Es hacia 1946 que surge el Código de Nüremberg el cual de manera resumida comprende tres aspectos importantes dentro de las investigaciones: la moral, la ética y el aspecto legal, reflejado en diez artículos, que podríamos agruparlos de la siguiente manera: en cuanto al aspecto legal se habla de que no se puede realizar ninguna investigación científica sin que se tenga el consentimiento firmado. Desde el punto de vista ético y moral el de realizar las investigaciones en seres humanos siempre y cuando sea para beneficio de la sociedad y haya sido probada en animales de experimentación y se conozca la historia natural de la enfermedad. Minimizando riesgos, y aumentando los beneficios.

En 1964, la Asociación Médica Mundial desarrolló un código de ética, conocido como la declaración de Helsinki, el mismo que fue actualizado en años posteriores, pero que presta especial atención a:

- Investigaciones realizadas en el contexto de tratamientos médicos.
- Sujetos humanos que carecen de poder de decisión.
- Investigación con sujetos vulnerables.
- Evaluación independiente por comités de ética de investigación.

Por otra parte en 1979 el informe Belmont y posteriormente en 1993 (con modificaciones entre 1998 a 2002) la Council for International Organizations of Medical Sciences (CIOMS) consideran tres principios básicos dentro de las investigaciones que son: **1. Respeto a las persona, 2. Beneficencia, 3. Justicia.** En este sentido la CIOMS considera 21 pautas en las que se explica de manera clara el consentimiento informado, cuándo se considera ético hacer investigaciones en humanos (como en personas vulnerables), las características que deben tener y como deben actuar los comités de ética, cuándo es ético un incentivo, entre otros aspectos. Todas las pautas considerando los tres principios antes mencionados.

Otro documento normativo es el denominado “Buenas Prácticas Clínicas” (2005) el que señala de manera clara y precisa el actuar ético que deben tener todos los involucrados dentro de una investigación, la manera de llevar a cabo cada una de las actividades, la destreza y habilidad que deben tener, tomando en cuenta desde los Comités de Ética en la Investigación (CEI), investigadores, patrocinadores, el programa de vigilancia de cumplimiento de Buenas prácticas clínicas, el protocolo de ensayo clínico, el consentimiento informado.

Hasta aquí hemos hecho un resumen breve la historia de la Bioética para que se cumplan tanto las normas como los códigos y declaraciones se cuenta con los Comités de Bioética, dentro del cual está la Comisión de Ética en la Investigación, (CEI) son los encargados de revisar los protocolos de investigación tomando en cuenta: validez científica, validez social, selección de la muestra, relación riesgo beneficio, consentimiento informado, aspectos que deben ser tomados en cuenta para poder avalar un protocolo de investigación.

En nuestro país se funda el Comité Nacional de Bioética el 8 de abril de 2003, en la ciudad de La Paz, con base en la Resolución Ministerial n° 0126, emitida por el Ministerio de Salud y Previsión Social en fecha 27 de marzo de 2003. Es un organismo autónomo, permanente, plenamente democrático e interinstitucional que cumple tareas de: investigación, capacitación, orientación, asesoramiento, divulgación, estructuración, coordinación, supervisión relacionadas con la bioética, incorporando en el alcance de sus acciones a la ética referida a la medicina y la salud de las personas. Éste comité presenta tres comisiones:

a) Proyección a la comunidad cuya tarea es la integración de grupos sociales a las áreas de información y bioética investigativa, sin olvidar el área deontológica. Difusión, análisis y debate social sobre temas relacionados con la Ética y Bioética debiendo estar a cargo de esta comisión personas del área de salud pública o antropología.

b) Comisión de capacitación y formación de recursos humanos, que se encarga de difundir los principios bioéticos sociales e individuales en las correspondientes áreas de interés velando la integridad de los sujetos y el medio ambiente. Deben encargarse de la dirección de cursos y capacitación en las áreas administrativas, educativas, investigativa, política, medioambiental requiriéndose personas que solo estén formadas en la ética clínica e investigativa. Debiendo estar integrada por bioeticistas de diversas áreas como ser médicos, odontólogos, abogados, bioquímicos, antropólogos, sociólogos, veterinarios, psicólogos, siendo liderado por un comunicador social o por un sociólogo.

c) Comisión de ética de la investigación, tiene como función la de revisar protocolos de investigación que cumplan con los pilares de la bioética que son beneficencia, justicia, autonomía y no maleficencia. Además de que las investigaciones estén enmarcadas en las normas, códigos de Bioética, haciendo respetar ante todo los derechos de las personas, y de los animales de experimentación como del medio ambiente. Esta comisión, da el aval correspondiente para que se lleven a cabo las investigaciones en nuestro Departamento y País. Debe estar integrado por profesionales expertos en investigación del área de medicina, derecho, sociología, antropología y un miembro representante de la comunidad.

El 24 de junio de 2013, en el departamento de Chuquisaca nace el Comité Departamental de Bioética de Chuquisaca, con la presencia de la Dra. Gladys Bustamante, delegada del Comité Nacional de Bioética (CNB). El acto de fundación, se llevó a cabo en el Centro de Estudios Postgrado e Investigación (CEPI), institución que brindó su apoyo desde el primer momento. Posteriormente el 27 de julio se posesionó la primera mesa directiva a cargo del Dr. Javier Luna Orosco (coordinador nacional del Comité de Bioética), la misma que quedó conformada por la Dra. Shirley Liliana Pasquier Palenque MCS, coordinadora departamental; Dr. Armando Basagoitia MSC, Secretario Académico; Lic. Miguel Espada, Secretario de Actas; Dr. Huáscar Aillón y Lic. Claudia Justiniano como Vocales. Posteriormente se invitó a ser parte del comité a destacados profesionales e instituciones procurando que el comité sea interdisciplinario, autónomo y democrático. Los miembros de éste comité, hasta el momento hasta el momento trabajan de forma desinteresada estructurando el Comité Departamental para luego formar las comisiones respectivas.

El Comité Departamental tiene proyectado para la presente gestión la capacitación de sus miembros y de personas que deseen ser parte del mismo como representantes de diferentes Instituciones y Universidades de nuestra ciudad, para fortalecer al Comité en bien de la sociedad Chuquisaqueña.

Shirley Liliana Pasquier Palenque

Coordinadora del Comité Departamental de Bioética de Chuquisaca

Bibliografía consultada

Hortal, Augusto. Ética general de las profesiones. 3° Edición. España. Editorial Universidad Jesuitas UNIJES. 2010.

Lolas, F; Quezada, A; Rodríguez, E. investigación en salud dimensión ética. 1° Edición. Chile. CIEB, Universidad de Chile. 2006

Vera, Oscar. Ética y bioética médica. 1° Edición. Bolivia. UMSA. 2014.